

EDICTO JUDICIAL.- SUCESIÓN INTESTADA.- EXP. N°02491-2023-0-1802-JP-CI-03. Tercer Juzgado de Paz Letrado (Sede Lince y San Isidro), a solicitud de doña OLGA ELIZABETH MIASTA MORALES, sobre SUCESIÓN INTESTADA de la que en vida fue doña EDITH GLORIA MIASTA GUTIERREZ, ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN N° DOS.- San Isidro, ocho de marzo del 2024. Parte pertinente: “(...) SE RESUELVE: ADMITIR en vía de proceso no contencioso, la Solicitud sobre Sucesión Intestada interpuesta por OLGA ELIZABETH MIASTA MORALES respecto de la causante EDITH GLORIA MIASTA GUTIERREZ (DNI: 08245766) fallecida intestada el 27 de agosto del 2023 en el distrito de Miraflores, de la provincia y departamento de Lima; efectúe la solicitante la publicación de un extracto de la solicitud en el Diario El Peruano y otro de circulación nacional. Notifíquese al Ministerio Público, a la Beneficencia Pública y a los demás presuntos herederos. Cúrsese los partes correspondientes al registro de sucesiones Intestadas de los registros Públicos y al Registro de Mandatos y Poderes de la Superintendencia de los Registros Públicos, para la anotación preventiva de la presente solicitud (...); HUALPA TALACE, RODRIGO FERNANDO, Juez; Especialista: HERRERA TARRILLO, DEISY JANET. 08 de marzo de 2024. ROGER A. SALAZAR LOPEZ, Abogado CAL 20723.- ROGER A. SALAZAR LOPEZ, Abogado CAL 20723.-